



Resolución De Alcaldía

Nº 176-2023-MPM/A

Ayaviri, 15 de junio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

VISTO:

El Oficio Nº 114-2023-DIRIESMMA-UGEL-M/DREP presentado por el Director del Institución Educativa Secundaria "Mariano Melgar"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley Nº 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el inciso 1) del artículo 82º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 se establece que: "Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el Gobierno Nacional y Regional (...) Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de las comunidades educadoras";

Que, el Glorioso y Emblemático Colegio Nacional "Mariano Melgar", este 19 de junio de 2023 estará cumpliendo su LXVIII (68) Aniversario de fructífero trabajo en beneficio de la Educación del Glorioso y Emblemático Colegio Nacional "Mariano Melgar" formulándole votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de la población Ayavireña.

Que, siendo política del gobierno municipal edil actual saludar, reconocer, felicitar y agradecer a las personas naturales y jurídicas que con su participación activa contribuyen a la tarea en la que se halla empeñada la Municipalidad Provincial de Melgar de promover el desarrollo educativo, cultural y deportivo en la Provincia de Melgar;

Estando, en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972; de conformidad con el mandato legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR representado por su Alcalde CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco y el Concejo Municipal en Pleno, RECONOCIMIENTO y CONDECORACION, al DR. JACOB VALERO MARIÑO destacado odontólogo, que ha contribuido con la donación de un equipo dental al Consultorio Dental Escolar IESMMA, en el marco de la conmemoración del LXVIII ANIVERSARIO DEL GLORIOSO Y EMBLEMÁTICO COLEGIO NACIONAL "MARIANO MELGAR"

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente resolución en el registro de reconocimientos de la Municipalidad Provincial de Melgar, y autorizar a la Oficina de Secretaría General la transcripción de esta Resolución al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MELGAR - AYAVIRI

CPC. Rosell Nilver Mamani Hanco
ALCALDE

C.e.
Alcaldía,
Intersección (99)
Unid. Tecnología Informática
Archivos